

de la compra del servicio y derechos de explotación material e instalaciones, y
Sexto: Interesas del Excmo Sr. Ministro de Hacienda, el correspondiente permiso para contratar el empréstito conforme ordena el art. 332 del citado decreto de 25 de Enero de 1946.

Solicitar, al propio tiempo y de la misma autoridad la exención de la contribución de utilidades e impuestos del timbre, siguiendo las directrices del a. 4 del artículo 218 del repetido decreto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las doce horas, de lo que yo el Secretario, certifico.



José Puig

José Altimira

Antonio J. J. J.

José Arce

Antonio Vial

José Puig

Daniel Sanjaume

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1949

En la Casa Consistorial de San Lázaro de Enanosa a las once horas del día ocho de Mayo de mil novecientos cuarente y nueve, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento de este término municipal con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Jume. Juan que abrió la sesión leyendo el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando su especial cumplimiento, y se adoptaron los siguientes acuerdos:
1.º Autorizar a D. Ramón Martí Roca del Centro Jurídico Administrativo Subvenciones de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado las cantidades siguientes:

Por recargo Patente Nacional autoconsumibles, clases B y E primer trimestre de 1949 22'06 pesetas.

Por recargos industrial de igual trimestre, 641'05 pesetas

Por el 10% de participandis ordinarios de contribución rústica y pecuaria del indicado 1.º trimestre, 1348'66 pts.

Por igual concepto correspondiente al 4.º trimestre de 1948, 1420'21 pesetas

En consecuencia el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que habiéndose obrado

señala que en el presupuesto ordinario de este Municipio consagrado para el ejercicio actual se han consignado la cantidad de cuarenta y siete pesetas para pago al veterinario por reconocimiento de cerdos, se acuerda por unanimidad que dicha cantidad se satisfará en cargo al capítulo de Empleados, por existir consignación suficiente a tal fin.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las once horas se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores asistentes de que por el Secretario certifico.



José Puig

José Alluix

Antonio Vials

José Creus

Ramon Simón

Antonio Vials

José Rovira

José Puig

Sesión extraordinaria del día 15 de Mayo de 1949.

En San Pedro de Taborda a quince de Mayo de mil novecientos cuarente y nueve, Constituido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Jaime para asistir los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Señores
- Presidente: Sr. Puig
- Concejales
- D. José Alluix
 - D. Ramon Simón
 - D. Antonio Vials
 - D. José Creus
 - D. José Rovira

Consecuentemente el Sr. Presidente dijo: que según tiene anunciado, debia precederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio económico de 1949, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos preparatorios presentados por el Secretario Interino de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Veitos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, encajarse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia de la ley municipal vigente, Estatuto municipal y demás